

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONAL

Barranquilla, 26 octubre de 2026

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA

PROCESO: MC-MGN-CAAG-0045-2026

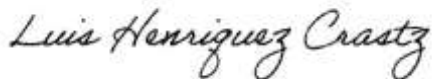
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN E INSUMOS PARA EL PROGRAMA FORMACIÓN DE LABORATORIO Y AMBIENTAL DESARROLLADOS EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA.

Yo CESAR AUGUSTO PACHECO FONTALVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.238.528 de Barranquilla, expedida en Barranquilla, actuando en calidad de representante legal de DOTARIUM S.A.S., identificada con el NIT 900353591-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, y LUIS ALBERTO HENRIQUEZ CRASTZ con cédula de ciudadanía No 72.195.802 tarjeta profesional No 87150-T por medio de la presente solicitamos respetuosamente limitar a **mipymes de orden Nacional** al proceso precontractual de la referencia. Los datos de nuestra compañía son:

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO PACHECO FONTALVO
C.C. No. 72238528 de Barranquilla
REPRESENTANTE LEGAL
DOTARIUM S.A.S.



LUIS ALBERTO HENRIQUEZ CRASTZ
C.C. No. 72195802
CONTADOR
PÚBLICO
T.P 87150-T
DOTARIUM S.A.S.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Certificado No:

80474F3H07H379B0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALBERTO HENRIQUEZ CRASTZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72195802 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 87150-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado









Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 29/09/2026 - 10:59:42

Recibo No. 13729630, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YM713C73FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARABAQ.ORG.CO"

"LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

DOTARIUM S.A.S

Sigla:

Nit: 900.353.591 - 0

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 499.018

Fecha de matrícula: 23 de Abril de 2010

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación de la matrícula: 11 de Marzo de 2026

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 29/09/2026 - 10:59:42

Recibo No. 13729630, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YM713C73FF

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 57 No 99 A - 65 TO SUR OF 1405

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: gerencia@dotarium.com.co

Teléfono comercial 1: 6053519159

Teléfono comercial 2: 3173087555

Teléfono comercial 3: 3145276552

Dirección para notificación judicial: CR 57 No 99 A - 65 TO SUR OF 1405

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: gerencia@dotarium.com.co

Teléfono para notificación 1: 6053519159

Teléfono para notificación 2: 3173087555

Teléfono para notificación 3: 3145276552

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 19/04/2010, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/04/2010 bajo el número 158.345 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada DOTARIUM S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

C E R T I F I C A

DISOLUCIÓN,

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Documento Privado del 12/07/2015, otorgado(a) en Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 12/07/2015 bajo el número 292.832 del libro IX.

Que por Acta número 1 del 11/05/2020, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 22/05/2020 bajo el número 380.419 del libro IX, la sociedad fue Reactivada en los términos de la Ley No 1429 de 2010



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 29/09/2026 - 10:59:42

Recibo No. 13729630, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YM713C73FF

QUE A LA

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR
LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: A) Outsourcing empresarial a personas naturales o jurídicas, dirigido a procurar la organización, apoyo empresarial o en el desarrollo de cumplimientos de objetivos misionales o institucionales en todos los campos y áreas. B) Servicios de consultoría, asesoría, diagnósticos, evaluaciones, capacitación y formación en los campos administrativos, de salud ocupacional, medicina preventiva y laboral. C) Servicios de estructuración e implementación de estrategias de mercadeo, planeación y desarrollo de campañas comerciales y educativas y sociales. D) Prestación de servicio de aseo y desinfección en todas sus modalidades y estructuras. E) Servicios generales de Ingeniería, Mantenimiento y Obra Civil. F) Servicios de mensajería, recepción, servicios profesionales, construcción, almacenamiento y bodegaje, jardinería, mantenimiento de zonas verdes, Fumigación y adecuaciones en general. G) Organización, logística y desarrollo de eventos, campañas y conciertos. H) Administración de propiedad horizontal. I) Comercialización, importación y exportación de productos, insumos, repuestos y equipos de limpieza, médicos, quirúrgicos, veterinarios, de refrigeración, industriales, de autopartes, agroindustriales, veterinarios, textiles, de comunicación y de redes. J) La sociedad podrá dentro del territorio nacional y en el exterior realizar todo tipo de actividades relacionadas con Redes, Servicios de Telecomunicaciones y todo tipo de Soluciones Tecnológicas. K) Promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios; tomar a su cargo obligaciones originalmente contraídas por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros a la totalidad o una parte de los derechos y obligaciones de cualquier contrato. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: 1. Celebrar contratos de agencia comercial y actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros, en los ramos relacionados con la mercancía, artículos y manufacturas cuya comercialización y venta se propone la sociedad. 2. Adquirir bienes inmuebles urbanos con destino al establecimiento de instalaciones industriales, almacenes, expendios, centros de distribución o ventas de las mercancías, productos y manufacturas, edificar locales comerciales para uso de sus propios establecimientos de comercio. 3. Adquirir todos los activos, fijos de carácter muebles que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitar el dominio de sus activos muebles a inmuebles y enajenarlo cuando por necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 4. adquirir y usar derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con las mercancías y productos a los que extiende su giro. 5) Concurrir a la constitución de otras empresas con o sin carácter de filiales o vincularse a sociedades ya existentes; mediante aportes de dinero, bienes o servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas si su empresa fuere similar o conexas, o que de algún modo se relacionen directamente con la producción, distribución, mercadeo o explotación de las mercancías determinadas en el presente artículo. 6) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos o activos necesarios para el desarrollo de sus negocios. 7) En general, ejecutar todos los



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 29/09/2026 - 10:59:42

Recibo No. 13729630, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YM713C73FF

actos y celebrar todos los contratos de carácter civil, comercial, administrativo, que guarden relación directa o indirecta con el objeto social. 8) Prestar todos los Servicios de Administración Inmobiliaria, tales como mandato inmobiliario y administración de propiedades horizontales y todos sus servicios conexos. Código CIIU 8110. 9) Comercio al por mayor y menor de productos agrícolas, leche, productos lácteos, huevos, carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados Código CIIU 4721 - 22 - 23. 10) Explotación y Comercialización mixta de cultivos y animales sin especialización en ninguna de las actividades Código CIIU 0150. 11) La sociedad además tendrá por objeto la operación, administración y explotación de establecimientos dedicados a la preparación, comercialización y expendio de alimentos y bebidas para consumo inmediato, incluyendo entre otros, restaurantes, cafeterías, puestos de comida, carritos y demás modalidades fijas o móviles de venta de alimentos, ya sea consumo en el lugar o para llevar -Código CIIU 5611

CAPITAL:

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarla. El Gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la Sociedad, sin limite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 11/12/2023, correspondiente



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 29/09/2026 - 10:59:42

Recibo No. 13729630, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YM713C73FF

a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/12/2023 bajo el número 462.778 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Gerente.

Pacheco Fontalvo Cesar Augusto

CC 72238528

Suplente del Gerente.

Centeno Perez Angie Gabriela

CC 1234095586

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	11/05/2020	Asamblea de Accionista	380.421	22/05/2020	IX
Acta	2	11/01/2022	Asamblea de Accionista	415.964	13/01/2022	IX
Acta	3	22/03/2022	Asamblea de Accionista	420.516	24/03/2022	IX
Acta	9	09/10/2023	Asamblea de Accionista	459.773	13/10/2023	IX
Acta	6	23/12/2025	Asamblea de Accionista	513.503	24/12/2025	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4649

Actividad Secundaria Código CIIU: 7020

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4645

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio

el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

SABOR CURRAMBERO 888

Matrícula No: 946.986

Fecha matrícula: 16 de



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 29/09/2026 - 10:59:42

Recibo No. 13729630, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: YM713C73FF

Sep/bre de 2026

Último año renovado: 2026

Dirección: GRAN MALECON - B/QUILLA -

SECTOR LUNA DEL RÍO LOCAL 7

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 1.610.280.653,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4649

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA